Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNCIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR:

Que dentro de la Tutela 2021-046 seguida en contra de la sociedad Carbones Cerrejon Limited siendo accionante Nicomedes Camargo Gómez se profirió fallo de primera instancia con fecha 15 de abril de 2021, en la que se declaró improcedente la petición constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 21 de abril de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 23 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 26 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 28 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria